



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**OFICINA CENTRAL**  
**MPQ/JCM/CPM/SBB/NR/MSM**

## **RESOLUCIÓN N° :543/2015**

**ANT. : RESOLUCIÓN N° 284/2015, QUE APROBÓ LAS BASES DEL SEGUNDO LLAMADO 2015, PARA EL FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO.**

**MAT. : ASIGNA DIRECTAMENTE BONIFICACIONES A POSTULANTES DEL SEGUNDO CONCURSO DEL AÑO 2015 DE LA LEY N° 20.283, SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL.**

Santiago, 11/11/2015

### **VISTOS**

1. Lo dispuesto por la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, y sus modificaciones; las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso Público del año 2015; el Decreto N° 41 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial de 06 de junio de 2014, mediante el cual S.E. la Presidenta de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; y,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 22 de la Ley N° 20.283 sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal creó un fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, a través del cual se otorgará una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en los literales de dicho artículo, y a las actividades establecidas en el artículo 23 de la Ley N° 20.283 y en el Reglamento de ese Fondo.
2. Que los artículos 24 y 25 de la Ley N° 20.283, sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal señalan que los recursos del fondo se adjudicarán por dos concursos públicos, uno de los cuales debe ser destinado a Otros Interesados y Otro exclusivamente a pequeños propietarios forestales.
3. Que el artículo 31 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal indica que el Fondo puede ser administrado por la Corporación Nacional Forestal, por delegación del Ministerio de Agricultura.
4. Que el artículo 8° Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo establece que anualmente deberán efectuarse dos concursos públicos, uno para pequeños propietarios forestales y otro para los demás interesados.

5. Que la Corporación Nacional Forestal debe confeccionar cada año, las bases de postulación sobre las cuales se procederá a seleccionar a los beneficiarios de las bonificaciones contenidas en la referida ley.
6. Que el artículo 9° del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo instruye que la Corporación efectuará la primera convocatoria a cada concurso público durante el primer trimestre de cada año y, luego de efectuada la adjudicación de ese concurso, podrá efectuar una segunda convocatoria en el evento de que, como resultado de la primera convocatoria a los concursos para pequeños propietarios forestales y/o para otros interesados, existiese un remanente de recursos disponibles no utilizados en uno o ambos concursos, cosa que ocurrió en el primer llamado a Concurso para Pequeños Propietarios.
7. Que en los plazos legales exigidos se confeccionaron las bases de postulación convocándose al Segundo llamado a Concurso público para Pequeños Propietarios correspondientes al año 2015, presentándose por los interesados las solicitudes de bonificación, con el respectivo proyecto de plan de manejo, el que incluye las actividades a realizarse en las superficies a intervenir.
8. Que el artículo 30 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal menciona que si durante un llamado a concurso los proyectos presentados requieren recursos menores al monto consultado para el concurso correspondiente, éstos podrán asignarse -directamente- siempre que tales proyectos cumplan con los criterios definidos en el reglamento y en las bases.
9. Que en el Segundo llamado a Concurso correspondientes al presente año, el conjunto de los proyectos presentados al Concurso destinados a Pequeños Propietarios requirieron un total de 9.463.97 UTM, cifra que es menor al monto total considerado para este concurso, la que asciende a 15.922,5448 UTM, por lo que se puede asignar directamente.

### RESUELVO

1. Asígnanse directamente las bonificaciones contempladas en el Segundo Llamado a Concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo del año 2015, correspondiente a la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, las que ascienden a la suma de 9.463.97 UTM, a los siguientes beneficiarios del Concurso de Pequeños Propietarios, los que se detallan en el Anexo N° 1, correspondiente a Postulaciones Individuales.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**CARMEN PAZ MEDINA PARRA  
DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Lista Adjudicados Segundo Concurso 2015

### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación

## Distribución:

Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa  
Alba Garrido Jaque-Directora Regional Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI  
Fredy Ortega Barril-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos  
Julio Barros Catalán-Director Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá  
Leonardo Yáñez Alvarado-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI  
Hector Freddy Correa Cepeda-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V  
Luis Enrique Martínez Díaz-Director Regional (S) Dirección Regional Coquimbo Or.IV  
Germán Eduardo Ortiz Silva-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM  
Guillermo Cisternas Valenzuela-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP  
Ricardo Santana Stange-Director Regional Dirección Regional Atacama Or.III  
Alejandro Santoro Vargas-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II  
Dante Bravo Rojas-Director Regional (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII  
Alejandra Silva Garay-Directora Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII  
Héctor Soto Ortiz-Director Regional (S) Dirección Regional del Bío Bío Or.VIII  
David Emilio Jouannet Valderrama-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX  
Germán Pando Jara-Director Regional (S) Dirección Regional Los Lagos Or.X  
Iván Rodrigo Hernández Gentina-Jefe Provincial Limarí Provincia Limarí Op.Lmi  
Wildo Palma Morales-Jefe Provincial Provincial General Carrera G.Carr  
David Barahona Araneda-Jefe Provincial Provincial Melipilla Op.Mpll  
Oscar Márquez Aros-Jefe Provincial Provincial Santiago Op.Stgo  
Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt  
Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial Provincial Cachapoal Op.Chpl  
Carlos Daziano León-Jefe Provincial Linares Op.Lnrs  
César León González-Jefe Provincial Provincial Aysen Oficina Provincial Aysen  
Rodrigo Cifuentes Alvarado-Jefe Provincial Bio-Bio Op.BB  
Carlos Salvadores Iturra-Jefe Provincial Provincial Palena Op.Plna  
Juan Rodríguez Kahler-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.  
Alejandro Escobar Henríquez-Jefe Provincial Osorno Op.Osno  
Francisco Castillo Espinoza-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb  
Juan Carlos Provoste Cofré-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.  
Antonio Varas Migrik-Director del Centro de Semillas (S) Unidad Centro de Semillas, Genética y Entomología C\_SEM  
Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa  
Andrés Pereira Villalobos-Jefe Provincial Cauquenes Op.Cqns  
Nelson Alvear Cabezas-Jefe Provincial (S) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique  
Fernando Ramírez Fuentes-Jefe Provincial Talca Op.Tca.  
Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Provincial Malleco Op.Mllco  
María Isabel Florido Pinochet-Jefa Provincial Curico Op.Crco  
Waldo Canto Vera-Jefe Provincia Elqui Op.Elqui  
José Ricardo González Munizaga-Jefe Provincial Provincia Choapa Op.Choapa  
Mauricio Castel Cordero-Jefe Provincial Cautín Op.Ctn  
Denisse Claudia Núñez Castañeda-Jefe Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe  
Hector Mauricio Lobos Castillo-Jefe Provincial (S) Provincial Valdivia Op.Vvia  
Claudio Díaz Pérez-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal Caro Op.CCro  
Danila Lazo González-Jefe Provincial (S) Provincia Petorca Op.Ptca  
Ricardo Peña Royo-Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga  
Cristian Ruiz Guichapani-Jefe Provincial (S) Provincial Última Esperanza Op.UEza  
Eduardo Isla Lillo-Jefe Provincial (S) Provincial Llanquihue Op.LLhue  
Carlos Reveco Thiele-Jefe Provincial Concepción Op.Ccn  
Hernán Rivera Melendez-Jefe Provincial Provincial Chiloé Op.Chiloé  
Roberto Zavala Briceño-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco  
Ignacio Espina Igor-Jefe de unidad receptora Área Villarrica Ar.Vill  
Rodrigo Marín Zúñiga-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car

Andres Cossio Uribe-Encargado Area Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.  
Oscar Navarro Navarro-Jefe de unidad receptora Hornopirén Hhue  
Daniela Manosalva Quinteros-Encargada Oficina Area Futaleufú Ar.Fut.  
Jaime Videla Abarca-Jefe de Área Area Curacautin Ar.Curtin  
Erwin Feest Jarmett-Jefe de Area Area la Junta la junta  
Nefalí Roberto Soto Navarro-Encargado Area Panguipulli Ar.Pgppli  
Claudio Manzur Veliz-Jefe Provincial Provincial Capitan Prat Cptn Prat  
Silvio Del Rio Jimenez-Jefe de Area Área Constitución ar\_Ction  
Alcibiades Pinilla Cancino-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Lríos  
Jorge Caviedes García-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI  
Eduth Chamorro Vargas-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.II  
Miguel Leiva Faundez-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Departamento  
Desarrollo y Fomento Forestal Or.V  
Norma Retamal Orellana-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII  
Juan Cerda Osorio-Jefe (S) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.IV  
Jose Urrutia Bustos-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XI  
Alejandro Canales Soto-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VIII  
Sergio Alejandro Barraza Riquelme-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal  
O.R. Tpca  
Juan Soto Vidal-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III  
Leandro Arriagada Gallardo-Jefe Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX  
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII  
Patricia del Pilar Peña Muñoz-Jefa (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM  
Jaime Garrido Herrera-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X  
Gema Rudolph Navarro-Jefe (S) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.AyP  
Rodrigo Pedraza Contreras-Gerente Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental  
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia  
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia